



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3566/98.-

REF:/BONGIORNO, MARCELO ANDRES
S/INDULTO Y/O CONMUTACION DE PENA.-

DICTAMEN N°: 718/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución glosado a fojas 30.-

Por lo expuesto la referida resolución estará en condiciones de ser refrendada por el Señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 de julio de 1.998.-
AIC/mesp.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE